



1. ¿A quién va dirigida la Beca del Verano de la Investigación Científica?

A los alumnos inscritos en una carrera profesional con duración de al menos cuatro años de una institución de educación superior del país, en el área físico- matemáticas, biológicas, biomédicas y químicas, sociales y humanidades y la de ingeniería y tecnología.

2. ¿Podré participar si soy egresado de licenciatura?

No, únicamente pueden participar los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo lectivo y que no hayan concluido el número de créditos de la carrera, además de cumplir con los requisitos de las bases publicadas.

3. ¿Hay límite de edad para solicitar la beca?

No, siempre que se cumpla con todos los requisitos que se especifican dentro de las bases.

4. ¿Cuál es el periodo de la estancia de Verano?

La estancia de Verano se realizará en un periodo de siete semanas mínimo, entre el 25 de junio y el 24 de agosto del 2018 el cual comprende dos semanas más para flexibilizar la estancia. Podrá hacerse la estancia de 9 semanas si el investigador y estudiante así lo acuerdan, dicho periodo deberá estar cubierto antes del 1º de septiembre de 2018.

5. Tengo promedio de 8.9 y soy estudiante de ingeniería, ¿puedo participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica?

No. El Verano de la Investigación Científica establece en los requisitos que el alumno (a) del área de Ciencias Físico-Matemáticas debe tener un promedio general mínimo de 8.5 de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente; y promedio mínimo de 9.0 para las áreas de Ciencias Biológicas, Biomédicas, Químicas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería o Tecnología.

6. ¿Cuáles son los requisitos para participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica?

- Ser estudiante regular inscrito de cualquier carrera profesional con duración al menos de cuatro años de una institución de educación superior nacional.
- No adeudar materias.

- Contar con el 75% de los créditos al momento de iniciar la estancia y haber estado inscrito en el ciclo escolar inmediato anterior.
- Tener un promedio general de calificaciones mínimo de **8.5** si la carrera que se cursa pertenece al área de Ciencias Físico-Matemáticas, o bien un promedio general de calificaciones mínimo de **9.0** si la carrera pertenece a cualquiera de las siguientes áreas: Ciencias Biológicas, Biomédicas, Químicas, Ciencias Sociales, Humanidades, Ingeniería o Tecnología.
- No se admitirán participantes que no hayan estado inscritos en el periodo previo inmediato a la estancia de verano.

7. ¿Cuántas veces puedo participar en el programa de Verano de la Investigación Científica?

En este programa solo dos veces (no importa el origen de los recursos), pero puedes aplicar a otros programas de estancias de verano ya que todos son independientes.

8. ¿Cómo sabré si fui seleccionado?

El Verano de la Investigación Científica publicará los resultados en la página de la Academia Mexicana de Ciencias el 4 de mayo del 2018. El fallo será inapelable.

9. ¿Cómo conoceré el proceso que debo seguir una vez que fueron publicados los resultados?

Recibirás uno o varios correos electrónicos antes y durante el proceso de la estancia por lo que es muy importante que mantengas tu correo vigente y en revisión constante incluyendo la revisión de correo no deseado de tu computadora.

10.a ¿Una vez que fui becado cómo obtendré el monto estipulado?

En caso de resultar seleccionado como becado se te hará llegar una carta para solicitar en el banco la apertura de una cuenta Perfiles Ejecutivo de Banamex a tu nombre cuyos datos te serán requeridos, y será en esta cuenta donde se realizará el depósito correspondiente. No se harán depósitos en otro tipo de cuenta o banco; tampoco donde no seas el titular.

Deberás enviar en original al domicilio de la Academia Mexicana de Ciencias

- Recibo de beca (se habilitará en el sistema y darán instrucciones vía correo electrónico una vez emitidos los resultados de evaluación de las solicitudes).
- Constancia oficial de inscripción al semestre o ciclo en curso.
- Constancia oficial de calificaciones, desglosada por semestre o ciclo, que indique el porcentaje de créditos obtenidos y el promedio general obtenido desde el primero hasta el último ciclo cursado.

Así como copia fotostática de tu credencial de elector por ambos lados y de tu CURP.

**10.b. Si ya cuento desde el año pasado con una cuenta perfiles Ejecutivo Banamex
¿Pueden depositarme en ella?**

Si la tarjeta inicia con 5256 78... podrás utilizarla, verifica que no te cobren comisiones por falta de uso. Si no, te sugerimos tramitar una nueva con la carta que te haremos llegar.

11. ¿Cuántos depósitos recibiré de la beca?

El depósito de la beca se realizará en una sola exhibición.

12. ¿Requiero comprobar los gastos erogados con el fondo de la beca otorgada por la AMC?

No, tú deberás administrar tu beca como mejor lo consideres.

13. ¿Qué pasa si no realizo o no termino al menos 7 semanas de la estancia y recibí el monto de la beca?

Deberás ponerte en contacto inmediatamente al teléfonos 58 49 49 06 para devolverlo sin excepción a la Academia Mexicana de Ciencias y no se te otorgará constancia de participación.

14. ¿Puedo llenar más de una solicitud?

No, si se detecta que te registraste con otra fecha de nacimiento y/o correo electrónico se darán de baja y no se tomarán en cuenta las solicitudes que registres. Por ello es importante que verifiques los datos que ingresas al momento de registrarte y también al continuar con las siguientes etapas de tu registro.

15. ¿Qué pasa si al registrarme me aparece el siguiente mensaje?

<<< El registro no ha sido añadido >>>

Duplicate entry " for key 'rfc'

Deberás comunicarte a los teléfonos 55 58 49 49 06 al 08 para que se te genere manualmente tu clave de usuario y password.

16. ¿Qué documentos debo subir al sistema para registrar mi solicitud?

Deberás subir al sistema en un solo archivo PDF de tamaño máximo 1,000 KB en blanco y negro los documentos siguientes en el orden mostrado:

- Solicitud obtenida en el punto anterior (Generar forma de registro).
- Constancia oficial de inscripción al semestre o ciclo en curso.

- Constancia oficial de calificaciones, desglosada por semestre o ciclo, que indique el porcentaje de créditos obtenidos y el promedio general obtenido desde el primero hasta el último ciclo cursado.
- Constancia de seguro médico o de afiliación a alguna institución del Sector Salud.
- Identificación oficial con foto y firma (credencial de elector necesariamente o, en su caso, pasaporte).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de expedición.

17. ¿Al final de la estancia qué debo hacer?

Se te solicitará contestar una encuesta así como subir en el sistema un informe de tu proyecto y estancia, así como carta de término. En caso de requerirse otro documento se te solicitará vía correo electrónico.

18. ¿Cómo podré obtener mi constancia de participación?

Una vez que hayas atendido **todas** las instrucciones del programa podrás acceder a tu constancia de participación en las fechas indicadas y tu nombre quedará asentado como lo hayas ingresado desde un principio, si no incluiste acentos, estos no estarán impresos.